

TESIS
3873

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ORIENTACIÓN AUDITORIA INTERNA y ESTADOS CONTABLES



ALUMNA: Cra. Güendalina I. Fiorini Godoy

Tutor: Lic. Leonor De Angelis

AÑO 2007

INDICE

BASILEA II	3
OBJETIVO DEL TRABAJO	3
MARCO TEORICO	3
INTRODUCCION	4
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	4
COMIENZO DE BASILEA II.....	5
BASILEA II.....	6
CAPITULO I	8
1.1. EL RIESGO OPERATIVO Y LA AUDITORIA OPERATIVA.....	8
1.1.1 Auditoría de operaciones, operacional u operativa.....	8
1.1.2. Auditoría de un Sector Operativo.....	9
1.1.3. Conclusión.....	13
1.2. EL RIESGO OPERATIVO BANCARIO.....	14
1.2.1. Exposición e Incertidumbre.....	14
1.2.2. Administración del riesgo operacional.....	16
1.3. EL RIESGO OPERATIVO PARA BASILEA II.....	20
1.3.1. La aparición del riesgo operativo en las entidades financieras.....	20
1.3.2. Requerimiento de capital para Riesgo Operativo.....	21
1.3.3. Buenas Prácticas.....	23
1.3.3.1. Antecedentes.....	23
1.3.3.2. Buenas prácticas para la supervisión y gestión del riesgo operativo.....	25
1.3.3.2. Desarrollo de cada uno de los principios.....	27
CAPITULO II	41
2.1. COMO SE PREPARA ARGENTINA.....	41
2.2. AMERICA LATINA.....	45
2.2.1. Brasil.....	45
2.2.2. Chile.....	46
2.2.3. Colombia.....	49
2.2.3.1. Elementos del sistema de administración del RO.....	53
2.2.4. México.....	54
2.2.5. Perú.....	57
2.2.5.1. Administración de los aspectos que originan el RO.....	59
2.2.5.2. Requerimientos de información.....	60
2.2.6. RESUMEN.....	61
CAPITULO III	62
3.1. ARGENTINA, BASILEA II Y SISTEMA FINANCIERO BANCARIO.....	62
3.1.1. BCRA EN BASILEA II.....	62
3.1.2. SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO.....	63
3.1.2.1. Estructura organizacional y recursos para la gestión del RO.....	64
3.1.2.2. Seguimiento y resguardo de los datos.....	66
3.1.2.3. Otros aspectos.....	69
3.1.2.4. RESUMEN.....	70
3.2. CONTEXTO SOCIOECONOMICO.....	72
3.2.1. Préstamos al Sector Privado no Financiero.....	72
3.2.1.1. En Pesos.....	73
3.2.1.2. En Dólares.....	74
3.2.2. Depósitos.....	74
3.2.2.1. Sector Privado no Financiero.....	75

3.2.2.2. En Dólares.....	77
3.2.2.3. Sector Público.....	77
3.2.3. RESUMEN.....	78
ANEXO I.....	83
CONVERGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIDAS Y NORMAS DE CAPITAL. MARCO REVISADO. VERSIÓN INTEGRAL JUNIO DE 2006.....	83
ANEXO II.....	104
GUÍA PARA LAS ENTREVISTAS REALIZADAS PARA EL RELEVAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FRENTE A LA EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	109



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

BASILEA II

OBJETIVO DEL TRABAJO

Este Trabajo pretende, demostrar el formidable impacto que tendrá Basilea II sobre la gestión de riesgos en los sistemas financieros y en las economías de los países y, para los auditores en general (no sólo bancarios) cada vez más enfocados a la gestión de riesgos, y especialmente con la aparición del riesgo operativo como nuevo integrante de los estándares de medición de los capitales mínimos.

Hasta ahora la evaluación de riesgo operativo de los auditores internos no impactaba directamente en el estándar de medición de los capitales mínimos ya que la variable riesgo operativo se encontraba intrínseca en la medición de riesgo de mercado y de crédito.

No se hará más que una referencia a los métodos de cálculo matemático sugeridos, ya que no se tratará de un análisis técnico de las variables económicas involucradas en la determinación de capitales mínimos, sino que se ha realizado un análisis teórico de la evolución del riesgo operativo en sí mismo, su relación con la auditoría operativa y el desarrollo de ambos en el ámbito financiero bancario bajo la observancia del cumplimiento de estándares internacionales.

MARCO TEORICO

El nuevo acuerdo de Capitales emitido por el Comité de Basilea introduce tres novedades respecto del esquema planteado en Basilea I, éstas son:

1. La aparición del riesgo operativo
2. Desarrollo del proceso de Supervisión Bancaria
3. Disciplina de Mercado

El presente trabajo desarrollará el primer tema señalado, el Riesgo Operativo, en el mercado bancario, y su incidencia en el mercado financiero en

General, sin dejar de advertir la interrelación que existe entre esta modificación y las otras dos como son el procesos de Supervisión Bancaria, y la Disciplina de Mercado.

INTRODUCCION

Antecedentes históricos

La banca, después de la II Guerra Mundial buscó y generó su expansión. La banca comercial en Francia se desarrolló increíblemente al igual que los bancos italianos, alemanes, suizos, holandeses, ingleses, suecos y daneses. Paralelamente a esto, la banca norteamericana fue ejemplo de ayuda internacional y se consolidó en los años sesenta y setenta como los pioneros de la banca corporativa, mencionando al Chase Manhattan Bank, First Nacional City Bank (hoy Citigroup), Bank of New York, Manufacturers Hannover Trust, Bank of America. etc.

Entrada la década de los ochenta, llamada la década perdida de América Latina, muchos bancos norteamericanos poseían excedentes en dólares, llamados comúnmente petrodólares, para ser colocados fuera de su país. Empezaron y se dispersaron los préstamos con intereses blandos por ciento de empresas y entidades financieras de casi toda América Latina. Simultáneamente a esto, la banca europea también prestaba para proyectos en la región, pero fueron más conservadores y desde mediados de los años ochenta se aglomeraron los más importantes bancos de Europa Occidental para crear desde la ciudad de Basilea, Suiza, las primeras normas para fortalecer cualquier institución financiera. Ya en Diciembre de 1974, los gobernadores del G-10 (de los diez grandes bancos centrales europeos) crearon el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con el fin de mejorar la colaboración entre las autoridades de supervisión bancaria.

El comité de Basilea constituye un foro de debate para la resolución de problemas específicos de supervisión. Coordina la distribución de las competencias supervisoras entre las autoridades nacionales, a fin de garantizar

una supervisión eficaz de las actividades bancarias, y con el paso del tiempo sus normas de supervisión transfronteriza se ha convertido en un referente en todo el mundo.

En 1994 una crisis financiera hizo que muchos de los bancos norteamericanos, pequeños y medianos, que prestaron dinero por toda América Latina, colapsaran siendo absorbidos por bancos más grandes y teniéndose que negociar las liquidaciones de los préstamos con emisiones de bonos denominados Brady, por el antiguo Secretario del Tesoro de los Estados Unidos llamado James Brady quien les dio el respaldo para poder recuperar, a mediano y largo plazo, las colocaciones efectuadas. De ahí, el famoso y sonado efecto tequila de la quiebra de bancos en México.

Después de la crisis de 1994, ya los bancos fueron capitalizándose aceleradamente para soportar en 1997 la crisis financiera asiática al igual que la crisis rusa, brasilera y de Turquía.

Comienzo de Basilea II

Un sistema bancario con suficientes provisiones de capital es fundamental para poder captar los temporales del clima económico. Se supone que las economías de Norteamérica y Europa no hubieran podido sobrevivir a las recientes tensiones económicas -y hasta eventos como el 11 de Septiembre en New York- sin haberse visto muy afectados de no haber sido por la acumulación de capital que realizaron durante la etapa de expansión previa.

Las pautas recogidas en el Acuerdo de Basilea, ó sea, Basilea I de 1988 de adecuación de capital para la banca son de enorme importancia. Las reglas han demostrado su valía, sobretodo la regla principal, por la cual los bancos deben mantener un volumen de capital que, por lo mínimo, sea del 8% del valor total de sus activos, ponderado por su nivel de riesgo.

En los mercados emergentes, como los de América Latina y Asia, que a menudo se enfrentan a situaciones de mayor volatilidad, las normas sólidas sobre adecuación de capital son probablemente aún más importantes.

El paisaje financiero actual ha cambiado significativamente con respecto a dos décadas atrás. Se ha registrado un proceso de liberación, innovación y globalización. Así pues, los nuevos instrumentos financieros minimizaron las restricciones existentes y las hicieron más sencillas de soslayar. Asimismo, contribuyeron a que los mercados fueran más completos, ofreciendo más margen para la cobertura o la administración de riesgos financieros. Así pues, los mercados financieros globales se están integrando cada vez más.

El acuerdo de Basilea I ha jugado un papel importante en el fortalecimiento de los sistemas bancarios. La repercusión de ese acuerdo, en cuanto al grado de homogenización alcanzado en la regulación de los requerimientos de solvencia ha sido extraordinaria.

Basilea II lleva en consulta desde 1999 y el documento final se presentó en Junio del 2004.

Basilea II

Cuando mencionamos a Basilea II nos referimos - en una suerte de simplificación - al Nuevo Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea que debe comenzar aplicarse a fines de 2006 y 2007 oficialmente y en prueba a partir de 2006 por los Bancos que indiquen los Bancos Centrales que adhieran al mismo.

Este comité tiene sede en la ciudad Suiza del mismo nombre y funciona en el edificio del Bank for International Settlements (BIS). El Comité de Basilea es también conocido como el "Banco Central de los Bancos Centrales" porque está integrado por representantes de los Bancos Centrales de más de 100 países miembros, entre ellos el Banco Central de la República Argentina. Debe aclararse que Basilea emite recomendaciones que orientan pero que no son mandatorias para los Supervisores Bancarios (léase bancos centrales) de cada país.

Basilea I, en su momento surgió como una exigencia de los países más industrializados para aumentar la solvencia de los sistemas financieros determinando estándares de control mínimos utilizados mundialmente como

benchmark. Su rotundo éxito se debió a la simplicidad de su aplicación y a que permitió uniformar criterios en una industria que internacionalmente se manejaba con criterios muy disímiles.

Entre los problemas más destacados que presenta es que su propia simpleza no permite una adecuada identificación de los verdaderos riesgos.

Como resultado de esto paulatinamente se ha venido incrementando el desfase entre los negocios bancarios cada vez mayores y el capital regulado que permite cumplir con los objetivos de solvencia y eficiencia que persiguen justamente las regulaciones.

El reconocimiento de esta situación sumado a los nuevos modelos y tendencias internacionales en materia de riesgo y corporate governance han sido los disparadores materiales e intelectuales del Nuevo Acuerdo de Basilea.

Entre los objetivos que persigue Basilea II se destacan:

- Perfeccionar el acuerdo anterior;
- Promover la seguridad y la salud de los sistemas financieros;
- Fomentar la competencia en igualdad de condiciones;
- Definición de capitales mínimos regulados en base a criterios más sensibles al riesgo;
- Mejora en performance de los procesos bancarios: eficiencia;
- Mejorar la supervisión bancaria (a través de los Bancos Centrales);
- Transparencia en las informaciones.

Para lograr los objetivos mencionados Basilea II se basa en tres "pilares":

- Pilar I. Requerimiento mínimo de capital: persigue un adecuado gerenciamiento de riesgos por parte de las entidades bancarias fomentando el desarrollo de modelos de gestión de riesgos propietarios.

- Pilar II: Proceso de examen supervisor: busca un doble objetivo de aumentar la fiscalización por parte de los Bancos Centrales a la vez de hacer más profesional la administración bancaria.

- Pilar III: Disciplina de mercado: se pretende uniformar la gestión de informaciones a brindar al mercado asegurando su corrección y transparencia.

CAPITULO I

1.1. EL RIESGO OPERATIVO Y LA AUDITORIA OPERATIVA

El riesgo es un terreno donde concurren lingüistas, filósofos, matemáticos, actuarios... y no hay definición única que sirva a todos ellos. La noción del riesgo está ligada a una contingencia o proximidad a un daño y, así, decimos que algo corre riesgo cuando está expuesto a perderse o a no realizarse. En esta línea, el riesgo se concreta en la exposición a la incertidumbre de un resultado.

Eddie Cade (1999)

Autor de "Managing Banking Risks,

Cuando analizamos un proyecto de inversión, básicamente consideramos el riesgo y la incertidumbre como la variabilidad de los rendimientos esperados de un proyecto o conjunto de inversiones.

Académicamente encontraremos más definiciones de riesgo en manuales de decisiones financieras que en colecciones de libros de Auditoría, dado que el análisis de riesgo en escenarios inciertos es tema de estudio en cualquier evaluación de rendimiento de activos. Pero, recientemente ha versado el proceso de auditoría de ser una concepción del cotejo del "deber ser" frente a la realidad de los hechos a una evaluación constante del riesgo de pérdida o daño de los activos de una empresa expuesta a escenarios inciertos o desconocidos.

1.1.1 Auditoría de operaciones, operacional u operativa

En este apartado se tomaron los conceptos más significativos del capítulo que ofrece la obra "Auditoría un nuevo enfoque empresarial" de Carlos Slosse (1991) referido a la auditoría operativa.

La denominada auditoría operacional u operativa consiste en la realización de exámenes estructurados de programas de acción, organizaciones, actividades o segmentos operativos de una entidad, con el propósito de informar sobre la

utilización de manera económica y eficiente, de sus recursos y el logro de sus objetivos. En pocas palabras, Slose define la auditoría interna como el proceso que tiende a medir un rendimiento real con relación a un rendimiento esperado.

La motivación de establecer una unidad de auditoría operacional resulta del deseo de conocer más sobre el rendimiento de una actividad en términos de la eficiencia en el uso de recursos y en el logro de objetivos.

Esta demanda surge en el seno de cualquier tipo o clase de institución, cualquiera sea su negocio, la labor debe enfocarse en cuanto a cómo se pueden mejorar las operaciones.

En algunos casos, la auditoría operacional produce ahorros mensurables, o mejoras identificables en los sistemas de control. En otros casos beneficios pueden no ser tangibles. No obstante, logra cambios positivos y un mayor rendimiento que no podría obtenerse de otra manera.

El objetivo de la auditoría operacional es probar el sistema de medición y evaluación de la gerencia en cuanto a su efectividad y eficiencia.

El alcance de la auditoría operacional es variable y puede aplicarse a toda la organización o solamente a algunas de sus reparticiones, actividades o sectores.

1.1.2. Auditoría de un Sector Operativo

En este apartado se tomarán los conceptos más significativos del capítulo que ofrece la obra "Auditoría Interna y Operativa. Fraude y Corrupción." de Rubén Oscar Rusenas (2001), también relacionado con el tema que nos ocupa, a modo de hacer una presentación de la evolución de estos conceptos en la definición de dos de los autores más destacados y reconocidos en nuestro país en esta materia.

Rusenas afirma, la auditoría operativa es una actitud, una forma de acercamiento, análisis, y evaluación de los problemas o comportamientos de una organización.

Requiere que el auditor se familiarice con las operaciones y sus problemas diarios o cotidianos, además de analizar y evaluar los controles vigentes para

asegurar su adecuación y la consiguiente protección de los bienes de la empresa, pero, también, debe evaluar efectividad de los controles en las operaciones o rutinas diarias.

La auditoría operativa no es ni más ni menos que una Auditoría Interna realizada en el área o sector operativo en lugar del área administrativo contable. La Auditoría Operativa es un control técnico que le permite al Auditor evaluar la efectividad y eficiencia de los procedimientos y sistemas operativos, y a su vez, la calidad de los controles internos establecidos.

La función elemental que cumple el Auditor es sustituir o reemplazar la función de control que por alguna razón, el destinatario de una información no puede realizar. La información auditada tiene aplicado un proceso adicional que lo que asegura otra calidad. Por lo tanto, es un valor agregado a la gestión empresarial.

Definición de Leonard

Auditoría Operativa: Consiste en un comprensivo y constructivo examen de la estructura organizativa de una Empresa o de sus partes componentes, tales como divisiones o departamentos, sus planes o políticas, sus controles financieros, sus métodos de operación y el uso de sus elementos humanos y físicos, que persigue como objetivo básico revelar defectos y / o irregularidades en cada una de las áreas evaluadas, formulando sugerencias para su solución y / o mejoramiento.

Definición de Chapman – Warwrznick

En el examen de gestión de un ente con el propósito de evaluar la eficiencia de sus resultados, con referencia a las metas fijadas, los recursos humanos, financieros, y materiales empleados, la organización, utilización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión.

El auditor puede examinar un sistema, los métodos y procedimientos aplicados, la información generada, evaluar las decisiones adoptadas, con el

propósito de conocer la eficiencia que tiene la empresa. Para ello profundiza en el funcionamiento del control interno operativo. El producto de la Auditoría Operativa es la “Recomendación” emitida que tiende a mejorar la eficiencia de la organización.

La Auditoría Operativa se debe concentrar en:

1. La evaluación de los planes en correlación con los objetivos de la organización
2. la evaluación de políticas, metas, procedimientos, y sistemas integrados a dichos planes.
3. El análisis y la evaluación de los recursos económicos, humanos, y tecnológicos en correlación con los puntos anteriores.

La Auditoría Operativa es una función permanente, que está orientada a estudiar y evaluar la empresa, sus planes u objetivos, políticas, métodos, procedimientos y sistemas y la utilización de los recursos económicos, tecnológicos y humanos para mejorar la eficiencia y eficacia de la misma. Debe buscar aumentar la productividad, tratando de disminuir los costos operativos y maximizar los ingresos.

La Auditoría Operativa constituye la evaluación exhaustiva y constructiva de la organización con el claro propósito de complementar un control adicional sobre el manejo de la organización y fundamentalmente contribuir con recomendaciones que tiendan a mejorar la rentabilidad.

El auditor operativo debe conocer los siguientes aspectos de la vida diaria de la organización:

1. El negocio, los productos que se fabrican y / o comercializan
2. La situación a nivel macro de la industria en que opera la empresa
3. Como son los procesos productivos.
4. Cuales son las desventajas y ventajas de la empresa con respecto a los competidores
5. Cuales son los factores claves que permiten medir la eficiencia de la empresa frente al mercado y sus principales competidores.
6. Evolución de la competencia.